



# *efemérides* de las MUJERES:

**Derecho, Igualdad  
y Género**

---

DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL - PROCURACIÓN GENERAL - MPF



**Ministerio Público Fiscal**

PROVINCIA DE MENDOZA

**Procurador General de la S.C.J. - Provincia de Mendoza**  
**Dr. Alejandro Luis L. A. Gullé**

**Dirección de Enlace Institucional (DEI)**  
**Procuración General de la S.C.J. - Provincia de Mendoza**  
**Directora Dra. Rosana Dottori**

**Año: 2021**



# índice de *contenido*

---

7

Presentación

8

06 de febrero

**“DÍA MUNDIAL DE TOLERANCIA CERO A LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA”**

9

11 de febrero

**“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA”**

10

18 de febrero

**“DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS”**

11

08 de marzo

**“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”**

12

11 de marzo

**“DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

13

28 de mayo

**“DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER”**

14

19 de junio

**“DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS”**

15

22 de julio

**“DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO”**

- 16** 30 de julio  
**“DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA”**
- 17** 5 de setiembre  
**“DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS”**
- 18** 23 de setiembre  
**“DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS”**
- 19** 23 de setiembre  
**“DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER”**
- 20** 11 de octubre  
**“DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA”**
- 21** 15 de octubre  
**“DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES”**
- 22** 25 de noviembre  
**“DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”**
- 23** 10 de diciembre  
**“DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”**
- 24** Fuentes



---

La Dirección de Enlace Institucional, presenta el calendario sobre  
*“Efemérides de las Mujeres: derecho, igualdad y género”.*

La palabra efemérides se refiere a la conmemoración de sucesos notables.

Así, se seleccionaron algunas fechas referentes a acontecimientos y temas que han sido importantes tanto en el plano internacional como en el nacional que específicamente han incidido de manera especial en la vida de las mujeres. Se propone una reflexión desde la perspectiva de género, sobre las efemérides nacionales y mundiales, para comprender que todos los días debemos apoyar, respetar y reivindicar la labor de todas las mujeres para un desarrollo sostenible donde prevalezca la equidad de género.



DRA. ROSANA DOTTORI  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA SCJ  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROVINCIA DE MENDOZA



## DÍA MUNDIAL DE TOLERANCIA CERO A LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

El 6 de febrero se celebra el Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, una práctica que se suele ejecutar en niñas en algún momento de sus vidas entre la infancia y la adolescencia en determinados países.



Fue el 20 de diciembre de 2012 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución para proclamar este Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital

Se engloban en estas prácticas todos los procedimientos consistentes en alterar o dañar los órganos genitales femeninos por razones que nada tienen que ver con decisiones médicas.

Es una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Viola sus derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometidas a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte.

Aunque se concentra principalmente en 29 países de África y de Oriente Medio, la ablación es un problema universal y se practica en algunos países de Asia y América Latina. Además, persiste también en las poblaciones emigrantes que viven en Europa Occidental, en Norte América, Australia y Nueva Zelanda.

Aunque la mutilación es una práctica que tiene más de mil años hay motivos para pensar que se puede acabar con ella en una generación, y las Naciones Unidas luchan por su erradicación para el año 2030, como parte del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5.





## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

El 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer un Día Internacional anual para reconocer el

rol crítico que juegan las mujeres y las niñas en la ciencia y la tecnología, a través de la Resolución A/RES/70/212.

La igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad global de la UNESCO, el apoyo a las jóvenes, su educación y su plena capacidad para hacer oír sus ideas son los motores del desa-

rrollo y la paz.



La ciencia y la igualdad de género son fundamentales para el desarrollo sostenible. Aún así, las mujeres siguen encontrando obstáculos en el campo de la ciencia de investigación científica: menos del 30% en el mundo son mujeres.

El Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra cada año el 11 de febrero, fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Este día es un recordatorio que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia, tecnología y que su participación debe fortalecerse.

# FEBRERO



## DÍA DE LA MUJER DE LAS AMÉRICAS

Todo inició cuando, al celebrarse la “V Conferencia Internacional Americana”, en Santiago de Chile en 1923, por la Unión Panamericana,



actualmente Organización de Estados Americanos (OEA), se propuso abolir las incapacidades constitucionales y legales por razones de sexo. Esta recomendación fue discutida cinco años más tarde, al llevarse a cabo la VI conferencia en La Habana, Cuba.

Un significativo grupo de mujeres trabajó para que se emitiera una resolución por la que se constituyera una comisión interamericana de mujeres, encargada de preparar la información jurídica y de otra naturaleza, para que en la próxima

conferencia se abordara el estudio de la igualdad civil y política de la mujer del continente americano.

En 1982, al llevarse a cabo la XXI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, se solicitó la creación de las Oficinas de la Mujer en todos y cada uno de los países latinoamericanos, también en esa misma fecha se aprobó la Resolución CIM/RES. 52/82, declarando el 18 de febrero, fecha de la creación de la CIM, como Día de la Mujer de las Américas.

La CIM ha desempeñado un rol protagónico como único foro interamericano generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de la mujer, además ha firmado su capacidad para lograr consensos y unificar criterios en el diseño de estrategias en la transformación de la realidad social y jurídica de ese sector.



## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos; lue-

go de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10 horas, un salario igual al que percibían los hombres que hacían las mismas actividades y las malas condiciones de trabajo que padecían. El dueño de la fábrica ordenó cerrar

las puertas del edificio para que las mujeres desistieran y abandonaran el lugar. Sin embargo, el resultado fue la muerte de las obreras que se encontraban en el interior de la fábrica. Ese mismo año, el 3 de mayo, se realizó un acto por el día de la mujer en Chicago, preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el "Día Nacional de la Mujer".

Con este antecedente, en 1910, se desarrolló la segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, en la capital danesa, Copenhague. El tema central fue el sufragio universal para todas las mujeres, y por moción Clara Zetkin, líder del "levantamiento de las 20.000", se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908. Más cerca en el tiempo, en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.



# MARZO



## DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el año 2015, el Congreso de la Nación sancionó la Ley Nacional N°

27.176. Esta legislación establece el 11 de marzo como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación. La fecha fue elegida en conmemoración a la sanción de la Ley Nacional N°

26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.

En este día, se busca visibilizar situaciones de violencia en los medios de comunicación que atentan contra la igualdad de los géneros y promover un tratamiento plural e igualitario, erradicando los estereotipos y evitando las discriminaciones por género u orientación sexual.

Si bien la Ley N° 26.485, en la que se tipifica la violencia de género simbólica, especialistas coinciden en que uno de los principales problemas del tratamiento de la violencia hacia las mujeres en los medios masivos de comunicación sigue siendo la policialización de las noticias.



MAYO



## DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER

El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo vital, es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos. La salud integral, por



su parte, no es un hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad de acceder a los

recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. Una vida en la cual la

sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad.

En 1987, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, planteó la propuesta de instaurar un día de acción global a favor de la salud de las mujeres. El día seleccionado fue el 28 de Mayo, lanzándose la Campaña para la Prevención de la Morbilidad y Mortalidad Materna, coordinada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos y la Red de Salud.

Luego de varios años de trabajo intenso comenzaron a sumarse cada vez más organizaciones latinoamericanas, impulsando así la Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El objetivo es reafirmar el derecho a la salud como derecho humano de las mujeres, que debe garantizarse sin ninguna restricción o exclusión a lo largo de todo su ciclo de vida.

# JUNIO



## DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS

En Junio de 2015, la Asamblea General proclamó, en su Resolución A/RES/69/293, el 19 de junio como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos con el objetivo de concien-

tizar sobre la necesidad de ponerle fin, honrar a las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual de todo el mundo y rendir homenaje a todos quienes han dedicado su vida con valentía a la lucha para erradicar estos delitos.

La fecha fue elegida para conmemorar la adopción de la resolución 1820 del Consejo de Seguridad, el 19 de junio de 2008, en la que el Consejo condenó la violencia sexual como

táctica de guerra y un impedimento para la consolidación de la paz. En respuesta al aumento del extremismo violento, el Consejo de Seguridad aprobó la Resolución S/RES/2331 (2016), la primera para abordar el nexo entre la trata de personas, la violencia sexual, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Reconociendo la violencia sexual como una táctica de terrorismo, afirmó además que las víctimas de la trata y la violencia sexual cometidas por grupos terroristas deberían ser elegibles para la reparación oficial que se concede a las víctimas del terrorismo.

La “violencia sexual relacionada con los conflictos” abarca las violaciones, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, los embarazos forzados, la esterilización forzada y cualquier otro acto de grave violencia sexual contra mujeres, hombres o niños/as que tienen una vinculación directa o indirecta con un conflicto.

# JULIO



## DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO

En 1983, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se acordó declarar el 22 de julio como el Día Internacional

del Trabajo Doméstico. El objetivo de esta declaración fue contribuir al reconocimiento de la labor de las mujeres dentro de los hogares, en relación a las actividades que se encuentran comprendidas como tareas de cuidado.

Para una definición acordada de Trabajo Doméstico se llegó a concluir que las tareas de cuidado son el conjunto de actividades que se realizan a fin de satisfacer las necesidades básicas para la existencia y el desarrollo de las personas (CEPAL, 2012). Se trata por tanto de todas las

actividades orientadas al cuidado personal, el cuidado directo de otras personas, la provisión de precondiciones para que esas tareas se efectúen (como por ej. la compra de alimentos, de insumos de botiquín o de útiles escolares) y la gestión y organización de dichas tareas (cocinar los alimentos para satisfacer la necesidad básica de alimentación de todo el grupo familiar, ayudar a la realización de actividades escolares, etc.), administrando el tiempo de las mismas.

Como sabemos, cuando existe desigualdad en los fenómenos sociales la tendencia hacia la discriminación de determinados colectivos va en crecimiento. En el caso de las tareas de cuidado, observamos que están atravesadas por construcciones de género en torno a las responsabilidades, roles y funciones que se asignan a varones y mujeres. Históricamente, y con anclaje en la división sexual del trabajo, las tareas vinculadas con lo doméstico-reproductivo fueron establecidas como labores femeninas.



# JULIO



## DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA

El tráfico de personas es un delito y una grave violación de los derechos humanos. Cada año, miles de hombres, mujeres y niños/as caen en las manos de traficantes, en sus propios países y en el extranjero.

Prácticamente todos los países del mundo están afectados por el tráfico, ya sea como país de origen, tránsito o destino de las víctimas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), como garante de la Convención

contra el Crimen Organizado Transnacional y los Protocolos al respecto, asiste a los Estados en la aplicación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata .

En su artículo 3, este protocolo define la trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El Día Mundial contra la Trata fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/RES/68/192.





## DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Desde 1983, en homenaje a Bartolina Sisa -una mujer aymara asesinada en 1782 tras liderar una sublevación indígena contra la Corona española-, se conmemora cada 5 de setiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena.

El Estado Argentino, en la 56° Reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), votó afirmativamente la Resolución 56/4, llamada "Las mujeres indígenas: agentes claves para la erradicación de la pobreza y el hambre". Este documento logró institucionalizar la visibilización de las mujeres indígenas y reconocer el aporte de sus conocimientos para erradicar la pobreza.

Esta celebración, además, fue definida en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América reunido en Tihuanacu (Bo-

livia), en 1983, reivindicando las luchas que las mujeres indígenas han llevado y llevan adelante en distintos rincones del hemisferio, sobre todo en América Latina.





## DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS

Este día fue establecido por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres, que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999 y tiene por objetivo concientizar sobre este flagelo.

La elección de la fecha no fue arbitraria: un 23 de setiembre se sancionó la primera norma legal en el mundo destinada a luchar contra la explotación sexual y fue en nuestro país. Se trata de la Ley Nacional N° 9143, conocida como “Ley Palacios”, sancionada en 1913.

La trata de seres humanos consiste en la compraventa y explotación de personas. Los traficantes explotan la vulnerabilidad de la gente, que puede verse exacerbada por factores como la pobreza, la discriminación, la desigualdad de género, la violencia contra las mujeres, la falta de acceso a la educación, los conflictos étnicos y los desastres naturales.

En el mundo, 1,8 millones de personas sufren este tipo de delito cuya magnitud y rentabilidad solo es equiparable al tráfico de drogas y de armas.





## DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

El 9 de setiembre de 1947, la Cámara de Diputados de la Nación convirtió en Ley el voto femenino, el Poder Ejecutivo fue quién presentó el proyecto.



Hasta ese día, a partir de la Ley Sáenz Peña (1912), se establecía el voto secreto y obligatorio y los únicos habilitados para votar eran los hombres mayores de 18 años, nacidos en Argentina y residentes de las 14 provincias del país. Recordemos que Tierra

del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chaco, Formosa y Misiones eran considerados territorios nacionales, por lo tanto, no eligieron autoridades hasta las elecciones de 1951.

Una lluvia de telegramas con un sin fin de remitentes llegaban diariamente a los despachos de los diputados y senadores nacionales de aquel entonces. Eran personas, organizaciones sociales y grupos partidarios que solicitaban la aprobación de la ley del voto femenino. Otros, preferían acudir a sus aptitudes para hacerse escuchar, como muchas actrices y actores famosos de la época, participando en cortos audiovisuales que fomentaban el debate.

Asimismo, las mujeres organizadas empapelaban las ciudades bajo el lema “la mujer puede y debe votar”.

El 21 de agosto de 1946 el proyecto fue aprobado por la Cámara Senadores, para que el 9 de setiembre del año siguiente hiciera lo propio la Cámara de Diputados, luego de un maratónico debate. Días más tarde, el 23 de setiembre de 1947, se promulgó la Ley Nacional N° 13.010.



## DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

El 11 de octubre se conmemora el Día Internacional de la Niña, una fecha promulgada por la ONU con el objetivo de brindar apoyo a todas las niñas del mundo en defensa de sus derechos, así como concien-



tizar a la población sobre los terribles problemas que les toca vivir a estas pequeñas sólo por su género.

En realidad, el mundo ha avanzado mucho en cuanto al trato y respeto de los derechos de las niñas, sobre todo en lo referente a la primera década de vida. Hoy en día es mucho mayor el número de niñas que ingresan a las

escuelas primarias, que son vacunadas durante su infancia y que poseen una calidad de vida idónea en igualdad de condiciones con sus homólogos varones.

Pero en la actualidad el problema se presenta en las adolescentes, las cuales no cuentan con las mismas oportunidades educativas y de trabajo que los chicos e incluso, muchas ven truncado su futuro por un matrimonio no deseado o un embarazo precoz.

Son muchos los problemas que viven las niñas aún hoy en pleno siglo XXI. Muchas aún encuentran obstáculos en el momento de ingresar en alguna profesión y otras ni siquiera se instruyen, porque en su casa prefieren brindarle todo el apoyo al hijo varón en detrimento de las chicas. En una época en la que se ha demostrado la dependencia que tiene la sociedad, de las mujeres, tanto en el ámbito sanitario como en el hogar, también se han puesto de manifiesto las injustas desigualdades que existen en la sociedad.

# OCTUBRE



## DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008. Fue establecido por la Asamblea General en su Reso-



lución 62/136, de fecha 18 de diciembre de 2007. En ella reconoce «la función y contribución decisiva de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural».

Por ello, la resolución insta a los Estados Miembros, en colaboración con las

organizaciones de Naciones Unidas y la sociedad civil, a implementar medidas que puedan mejorar la vida de las mujeres rurales, incluidas las de las comunidades indígenas y aquellas con discapacidad.

Los gobiernos y la sociedad deben prestar atención a sus necesidades e invertir en ellas, buscando el empoderamiento político y socioeconómico de las mujeres rurales y apoyando su participación plena e igualitaria en la toma de decisiones en todos los niveles, tenerlas en cuenta en sus políticas, desarrollar programas de asistencia específicos y servicios de asesoría para promover las habilidades económicas de las mujeres rurales en la banca, los procedimientos comerciales y financieros modernos y la provisión de microcréditos y otros servicios financieros y comerciales, o la elaboración de leyes para garantizar que las mujeres rurales tengan derechos plenos e iguales a poseer tierras y otras propiedades, por nombrar sólo algunas de las medidas necesarias .

# NOVIEMBRE



## DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Aunque de manera extra oficial, los orígenes de este día se remontan a 1981, cuando militantes y activistas en favor del derecho de la mujer lanzaban sus protestas ante la violencia de género, su origen era la necesidad de honrar la memoria de las hermanas Mirabal.

Las hermanas Mirabal eran tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del gobernante dominicano, Rafael Trujillo (1930-1961).

Dos años antes (1979), desde la Asamblea de Naciones Unidas se aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Sin embargo, la violencia contra mujeres y niñas continuó, aún hoy, siendo un grave problema a nivel mundial, por lo que se precisaba una normativa concreta en este aspecto.

Por esta razón, la ONU también emitió en 1993 una resolución que incluye la emblemática “Declaración sobre la eliminación de la violencia

contra la mujer”, sentando las bases para un futuro libre de violencia contra las mujeres en razón de su género.

En el ámbito de la concientización, la Asamblea General adoptó en el año 2000 la Resolución A/RES/54/134, que designaba el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y a ONG a tomar manos en el asunto y coordinar actividades todos los años sobre esta fecha que eleven la conciencia pública.





## DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, día

en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de

o cualquier otra condición. Está disponible en más de 500 lenguas y es el documento que más se ha traducido en todo el mundo.

“Artículo 1.º – Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Fue destacado el papel de Eleanor Roosevelt como Presidenta del Comité de Redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el de otras mujeres que dieron forma a este documento cuya labor fue esencial en su confección. *(Fuente: Women and the Universal Declaration of Human Rights, Rebecca Adami, Routledge, 2018).*

otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento

# FUENTES:

- ★ <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-tolerancia-cero-mutilacion-genital-fem>
- ★ <https://es.unesco.org/commemorations/womenandgirlinscienceday>
- ★ <https://www.unidiversidad.com.ar/18-de-febrero-dia-de-la-mujer-americana>
- ★ [https://www.cultura.gob.ar/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer\\_5494/](https://www.cultura.gob.ar/por-que-se-celebra-el-dia-internacional-de-la-mujer_5494/)
- ★ <https://www.un.org/es/observances/womens-day/background>
- ★ [http://www.uncuyo.edu.ar/desarrollo/11-de-marzo-dia-nacional-de-la-lucha-contr-la-violencia-de-genero-en-los\\_medios-de-comunicacion](http://www.uncuyo.edu.ar/desarrollo/11-de-marzo-dia-nacional-de-la-lucha-contr-la-violencia-de-genero-en-los-medios-de-comunicacion)
- ★ <http://educacion.uncuyo.edu.ar/actividades-por-el-dia-internacional-de-accion-por-la-salud-de-la-mujer>
- ★ <https://www.un.org/es/observances/end-sexual-violence-in-conflict-day>
- ★ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/dia-internacional-del-trabajo-domestico>
- ★ <https://www.un.org/es/observances/end-human-trafficking-day>
- ★ <https://www.cultura.gob.ar/dia-internacional-de-las-mujeres-indigenas-9457/>
- ★ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/23-de-septiembre-dia-internacional-contr-la-explotacion-sexual-y-la-trata-de-mujeres-ninos>
- ★ <http://imd.uncuyo.edu.ar/dia-internacional-contr-la-explotacion-sexual-y-la-trata-de-mujeres-ninos-y-ninas>
- ★ [https://www.cultura.gob.ar/23-de-septiembre-de-1947-asi-se-promulgo-la-ley-del-voto-femenino\\_6501/](https://www.cultura.gob.ar/23-de-septiembre-de-1947-asi-se-promulgo-la-ley-del-voto-femenino_6501/)
- ★ <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-de-la-nina>
- ★ <https://www.un.org/es/observances/rural-women-day/background>
- ★ <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day/background>
- ★ <https://www.un.org/es/observances/human-rights-day> - <https://www.un.org/es/observances/human-rights-day/women-who-shaped-the-universal-declaration>





Ministerio Público Fiscal

---

PROVINCIA DE MENDOZA

**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL - PROCURACIÓN GENERAL - MPF**